

DECRETO N°
NEUQUEN,

0615

4 MAY 1988

VISTO:

La Ordenanza N°3715, sancionada por el Honorable Concejo De
liberante, con fecha 21-04-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se impone el nombre de Dalmacio
Velez Sarfield, a la calle sin nombre, ubicada entre las calles Rio Desagüa
dero, Basabilvaso, Rio Diamante e Islas Malvinas, entre las Manzanas 60-62-
61, de la Chacra 73 de esta Ciudad Capital;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de
la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Pro-
vincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:


Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3715, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante, el día 21 de Abril de 1988, y
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/
----- General y los Secretarios de Gobierno y Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
----- nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Jey


Felipe Elias Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
IRIARTE